



Asamblea General

Distr. general
14 de octubre de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 162 del programa

Seguimiento de la reunión de alto nivel celebrada el 24 de septiembre de 2010: revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme

Carta de fecha 5 de octubre de 2010 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General

Al final de la reunión de alto nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme, celebrada en Nueva York el 24 de septiembre de 2010, hice distribuir un resumen de los debates en el que se reflejaba mi interpretación, como convocante y Presidente de la reunión de alto nivel, de las opiniones que en ella se manifestaron. También señalé que presentaría el resumen de la Presidencia al Presidente de la Asamblea General. Como afirmé en mis observaciones finales, me resultó alentadora la determinación de los Estados Miembros de revitalizar la labor de la Conferencia de Desarme y promover el programa multilateral de desarme.

Durante la reunión, se propuso que la Asamblea General incluyera en el programa de su sexagésimo quinto período de sesiones el tema titulado “Seguimiento de la reunión de alto nivel celebrada el 24 de septiembre de 2010: revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme”, para que fuera examinado por el pleno y la Quinta Comisión. En consecuencia, el 4 de octubre de 2010 escribí al Presidente de la Asamblea General para solicitarle que se incluyera el tema en el programa del período de sesiones en curso de la Asamblea (véase A/65/231). Ello demuestra la determinación de los Estados Miembros por garantizar que la reunión de alto nivel marque tanto una continuación de la serie de reuniones celebradas con éxito a lo largo del pasado año como un importante paso hacia la revitalización de la labor del mecanismo multilateral de desarme, especialmente de la Conferencia de Desarme.

Me complace transmitirle el resumen de la Presidencia de la reunión de alto nivel (véase el anexo), y le agradecería que señalara este documento a la atención de los miembros de la Asamblea General, en relación con el mencionado tema del programa. El documento podría constituir la base para el examen del tema en la Primera Comisión y en el pleno, según se disponga.

Le agradezco su continuo apoyo personal en relación con este asunto de crucial importancia.

(Firmado) BAN Ki-moon



Anexo de la carta de fecha 5 de octubre de 2010 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General

Reunión de alto nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme

Resumen de la Presidencia

La reunión de alto nivel se celebró el 24 de septiembre de 2010 desde las 8.00 hasta las 13.00 horas. Intervinieron en ella un total de 68 delegados, entre ellos 37 ministros de relaciones exteriores, así como representantes de tres organizaciones especializadas. El Secretario General inauguró la reunión e invitó al Presidente de la Asamblea General, Sr. Joseph Deiss, y al Ministro de Relaciones Exteriores del Camerún, Sr. Henri Eyebe Ayissi, en representación del país que actualmente ostenta la Presidencia de la Conferencia de Desarme, a dirigirse a la reunión. Al final de la reunión, el Secretario General, como convocante y Presidente de la reunión de alto nivel, hizo distribuir un resumen de los debates, en el que se reflejaba su interpretación de las opiniones manifestadas.

1. La reunión de alto nivel de hoy se ha centrado en la promoción del desarme multilateral en general y en los trabajos de la Conferencia de Desarme en particular, con el fin de proporcionar un impulso político de alto nivel a la labor de la Conferencia. La iniciativa del Secretario General de convocar esta reunión tuvo una muy buena acogida. A este respecto, muchos Estados Miembros encomiaron al Secretario General por su participación activa en la promoción del desarme nuclear y la no proliferación y, en particular, por su propuesta de cinco puntos. Desde el principio, el Secretario General instó a los Estados Miembros a que se centraran en hallar formas de revitalizar la labor de la Conferencia de Desarme, así como de avanzar en las negociaciones de desarme.
2. Los participantes subrayaron la importancia del desarme en relación con el fortalecimiento de la seguridad mundial y la promoción de la estabilidad internacional. Durante las deliberaciones, muchos Estados reafirmaron que el multilateralismo era el principio central de las negociaciones en el ámbito del desarme y la no proliferación. También se subrayó que las soluciones acordadas de forma multilateral, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, constituían el único método sostenible de abordar los asuntos relacionados con el desarme y la seguridad internacional. Varios Estados Miembros observaron que la promoción del desarme podría también ayudar a encarar otros desafíos fundamentales a los que se enfrentaba la comunidad internacional, entre ellos el de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
3. Los participantes reconocieron y acogieron con satisfacción el impulso generado por los esfuerzos renovados por lograr un mundo libre de armas nucleares. A este respecto, se reiteró que la única garantía para evitar el uso o la amenaza del uso de armas nucleares era su eliminación.
4. Se reconoció que la voluntad política para avanzar en el desarme y la no proliferación ha sido reforzada en los últimos años. Las declaraciones de líderes mundiales y de antiguos estadistas de alto nivel, así como las voces de la sociedad

civil, han recalcado la necesidad urgente de una acción contundente en este ámbito. Se observó que la Cumbre del Consejo de Seguridad celebrada en septiembre de 2009, la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Washington, D.C., en abril de 2010, y las iniciativas tanto multilaterales como bilaterales —entre ellas la firma del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre medidas para la ulterior reducción y limitación de las armas ofensivas estratégicas (nuevo Tratado START) en abril de 2010— constituían novedades alentadoras. Diversos Estados Miembros alabaron el acuerdo alcanzado en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que contribuyó a devolver la fe en el régimen internacional de no proliferación.

5. Muchos Estados Miembros subrayaron que, a pesar de algunos acontecimientos positivos recientes, deberían realizarse mayores esfuerzos por promover la paz y la seguridad internacionales, especialmente para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme. A este respecto, dichos Estados Miembros manifestaron su preocupación por la situación actual del mecanismo multilateral de desarme.

6. Algunos Estados Miembros señalaron que el mecanismo de desarme se remontaba a 1978, y reafirmaron la necesidad de hacer una evaluación general con miras a lograr un funcionamiento más eficaz del multilateralismo. A este respecto, algunos Estados pidieron que se realizara una revisión de los métodos de trabajo de los órganos multilaterales de desarme existentes, especialmente de la Conferencia de Desarme y de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, incluidos sus procedimientos y principios de funcionamiento. Algunos Estados, sin embargo, subrayaron la importancia de preservar la naturaleza, la función y los propósitos de cada una de las partes del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas.

7. Muchos Estados Miembros manifestaron su apoyo a la convocatoria del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, con el fin de revitalizar la labor de la Conferencia de Desarme y de examinar la arquitectura más amplia del mecanismo de desarme. Otros observaron la ausencia de consenso sobre esta propuesta y explicaron que la parálisis que actualmente afecta a la diplomacia multilateral del desarme se debía a la falta de voluntad política y a las opiniones divergentes respecto a las prioridades, más que al funcionamiento del mecanismo de desarme. También se señaló que la decisión sobre la convocatoria del cuarto período extraordinario de sesiones era prerrogativa de la Asamblea General.

8. Algunos Estados Miembros pusieron de relieve que el desarme y la no proliferación se reforzaban mutuamente y que, por tanto, ambos aspectos deberían ser abordados en tándem. Algunos manifestaron la preocupación de que se hubiera puesto un énfasis excesivo en los asuntos relacionados con las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. A este respecto, se subrayó que la comunidad internacional no debería perder de vista la cuestión de las armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y armas ligeras. Algunos Estados pusieron de relieve la importancia de fomentar la dimensión de la seguridad humana y del derecho internacional humanitario en el ámbito del desarme.

9. Algunos Estados Miembros presentaron sus opiniones sobre la labor de la Conferencia de Desarme, que ha estado paralizada durante más de una década, lo que ha socavado su eficacia a la hora de abordar problemas de seguridad urgentes. En este contexto, se cuestionó la necesidad de resolver las cuestiones de procedimiento por consenso. Algunos Estados Miembros propusieron que se revisaran los métodos de trabajo de la Conferencia.

10. Diversos Estados Miembros manifestaron su apoyo continuado y sus expectativas en relación con la Conferencia de Desarme y su papel fundamental como el único órgano de negociación multilateral sobre el desarme. Dichos Estados, sin embargo, lamentaron el fracaso de la Conferencia a la hora de aplicar el programa de trabajo acordado para 2009. Una serie de Miembros expresaron su preocupación por que la continua parálisis de la Conferencia de Desarme perjudicara aún más su credibilidad. Muchos subrayaron la necesidad urgente de que la Conferencia de Desarme cumpliera su mandato, establecido en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978. Algunos Estados manifestaron la opinión de que la Conferencia de Desarme debería estar abierta a la participación de todos los Estados y de los interesados pertinentes. A este respecto, se exhortó al nombramiento de un coordinador especial para la ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme.

11. Varios Estados Miembros manifestaron su preocupación por el hecho de que, en caso de que continuara la actual parálisis, la importancia de la Conferencia de Desarme sería cuestionada y los Estados Miembros podrían recurrir a un proceso multilateral alternativo. También se observó que algunas convenciones de importancia, como la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción y la Convención sobre Municiones en Racimo, habían sido negociadas fuera de la Conferencia. Otros subrayaron la necesidad de evitar esos procesos paralelos, ya que debilitaban a la Conferencia de Desarme.

12. Un gran número de Estados Miembros instaron encarecidamente a la Conferencia de Desarme a que adoptara un programa de trabajo al principio de su período de sesiones de 2011, sobre la base de su programa de trabajo de 2009 y de las propuestas posteriores presentadas durante el período de sesiones de 2010. Muchos observaron que el programa de trabajo de 2009 (CD/1864) constituía el mejor camino adelante: abrir las negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares y comenzar los trabajos sustantivos sobre el desarme nuclear, garantías negativas de seguridad y prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Sin embargo, algunos Miembros defendieron la opinión de que la Conferencia debería tratar todos los asuntos que figuraban en su programa de forma igual y equilibrada. Varios Estados instaron a que se pusiera una fecha límite para que la Conferencia iniciara los trabajos sustantivos. Se propuso que dicha fecha límite se incluyera en el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme o en una resolución de la Asamblea General.

13. La mayoría de los oradores subrayaron la necesidad urgente de negociar y concluir un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable por el que se prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Se exhortó a que, hasta que se concluyera un tratado de estas características, se declararan y mantuvieran moratorias de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Todos los Estados poseedores de armas nucleares manifestaron su apoyo a la apertura de negociaciones sobre un tratado de estas características. Muchos manifestaron la esperanza de que tales negociaciones se produjeran en el seno de la Conferencia de Desarme. Pero a falta de esta perspectiva, muchos propusieron que se exploraran otras posibilidades. Algunos manifestaron la preocupación de que la posible utilización de otro mecanismo debilitaría a la Conferencia de Desarme.

14. Algunos Estados Miembros también manifestaron su apoyo a otros importantes temas del programa. Instaron a la Conferencia de Desarme a que estableciera un comité especial sobre el desarme nuclear y a que iniciara negociaciones sobre un programa gradual para la eliminación completa de las armas nucleares, dentro de un marco concreto de tiempo, en el que se incluyera una convención sobre las armas nucleares. Los Estados poseedores de armas nucleares, por su parte, reafirmaron su compromiso con el desarme nuclear, en especial su determinación de aplicar las acciones de seguimiento de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Con este fin, los Estados poseedores de armas nucleares anunciaron su intención de celebrar una reunión en París en 2011.

15. Algunos Estados Miembros instaron a que, en espera de la eliminación total de las armas nucleares, se negociara un instrumento que dé garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra la amenaza o el empleo de esas armas. Algunos Estados Miembros manifestaron su inquietud en relación con la necesidad de reforzar el marco jurídico que rige el uso del espacio ultraterrestre, con el fin de prevenir una carrera de armamentos en dicho espacio. Varios Estados Miembros instaron a la Conferencia de Desarme a que iniciara trabajos sustantivos sobre estos asuntos.

16. Durante el debate sobre la necesidad de una nueva revisión de los órganos multilaterales de desarme existentes, se manifestaron opiniones divergentes en relación con la validez de los métodos de trabajo de la Conferencia de Desarme. Algunos Estados Miembros afirmaron que su reglamento había contribuido a la actual parálisis de la Conferencia. Se apuntó que era posible que la norma del consenso fuera apropiada para la era de la guerra fría, pero que ya no se adecuaba al mundo multipolar de hoy en día. Otros mantuvieron que el reglamento había dado buenos resultados para la Conferencia, y que se debía seguir respetando la norma del consenso. Algunos Estados Miembros subrayaron la importancia fundamental de la voluntad política para superar el actual punto muerto.

17. Se reconoció la participación de tres organizaciones relacionadas con las Naciones Unidas: el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Algunos Estados tomaron nota de la declaración ministerial conjunta emitida durante la quinta reunión ministerial bienal en apoyo del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Se hicieron varios llamamientos a favor de la entrada en vigor sin más dilaciones del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Los Estados Miembros afirmaron el objetivo de establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares. A este respecto, algunos Estados Miembros acogieron con beneplácito las medidas de seguimiento acordadas en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y destacaron el apoyo proporcionado por las organizaciones internacionales competentes, entre ellas el OIEA y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

18. Como resultado de la reunión de hoy, y alentados por ella, muchos Estados Miembros afirmaron que sería necesario adoptar medidas de seguimiento sustantivas para garantizar que la reunión de alto nivel marcara tanto la continuación de una serie de reuniones celebradas con éxito a lo largo del pasado año, según se ha señalado anteriormente, como el comienzo de la revitalización de la labor del

mecanismo multilateral de desarme, y especialmente de la Conferencia de Desarme. A este respecto, algunos Estados subrayaron que todo tipo de seguimiento debía ser un proceso inclusivo, dirigido por los Estados Miembros, y que debería reforzar la función y la labor de la Conferencia de Desarme y sus esfuerzos dirigidos al logro del desarme nuclear.

19. A este respecto, el Secretario General propuso las siguientes medidas basadas en las deliberaciones de la reunión:

a) Teniendo en cuenta el clamor por una mayor flexibilidad para que la Conferencia de Desarme inicie sus trabajos sustantivos sin más dilación, y observando que el programa de trabajo adoptado por consenso en 2009 constituye el mayor denominador común, se recomienda encarecidamente que la Conferencia de Desarme, en su primera reunión plenaria de 2011, apruebe el programa de trabajo de 2009 o cualquier otra propuesta posterior similar presentada durante el período de sesiones de 2010;

b) Se propone que la Asamblea General incluya en el programa de su sexagésimo quinto período de sesiones un tema titulado “Seguimiento de la reunión de alto nivel celebrada el 24 de septiembre de 2010: revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme”, que sería examinado tanto directamente en sesión plenaria como por la Primera Comisión;

c) El Secretario General solicitará a su Junta Consultiva en Asuntos de Desarme que realice un examen en profundidad de los asuntos planteados en la reunión de hoy, entre ellos el posible establecimiento de un grupo de alto nivel de personas eminentes que examine con especial atención el funcionamiento de la Conferencia de Desarme. El Secretario General, basándose en las recomendaciones de ese grupo, considerará la posibilidad de adoptar otras medidas a ese respecto;

d) Dado que la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares invitó al Secretario General a convocar la reunión de alto nivel, el Secretario General tiene la intención de presentar su informe sobre la reunión y sus actividades de seguimiento al Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargado del examen del Tratado, durante su primer período de sesiones, que se celebrará en 2012. En el informe se resumirán los resultados de la reunión y las observaciones del Secretario General, teniendo en cuenta lo que suceda en la Conferencia de Desarme, junto con sus recomendaciones, según proceda.

20. Se agradeció la participación del Presidente de la Asamblea General, Sr. Joseph Deiss, y del Ministro de Relaciones Exteriores del Camerún, Sr. Henri Eyebe Ayissi, en representación del país que actualmente ostenta la presidencia de la Conferencia de Desarme, así como del Director General de las Naciones Unidas en Ginebra. Se observó que el Presidente de la Asamblea General se había comprometido a prestar su apoyo personal en relación con este asunto de crucial importancia, así como su intención de dar seguimiento a los resultados de la reunión de hoy.